

Reunida la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria, el 7 de noviembre de 2024, en relación a la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para financiación del uso de Servicios Centrales de Investigación, durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R02VIT/2024, de 2 de julio de 2024.

ACUERDA QUE:

1º.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos. (Anexo 1)

Los solicitantes dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/10-1-acceso-al-uso-de-servicios-centrales-de-investigacion-financiacion-de-actividades/>, debiendo realizar dicha subsanación a través de la aplicación WIDI <http://widi.uca.es> .

Los solicitantes que no puedan subsanar según lo indicado en el anexo 1, disponen de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web, <https://planpropioinvestigacion.uca.es/10-1-acceso-al-uso-de-servicios-centrales-de-investigacion-financiacion-de-actividades/>. Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/> . En el caso de no presentar alegación se entenderá que desiste del trámite.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: María Jesús Ortega Agüero
 Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUB63B557OO3YX6FKUIH6A	Fecha	07/11/2024 14:18:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUB63B557OO3YX6FKUIH6A	Página	1/2



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

INTERESADO	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
GALINDO RIAÑO, MARIA DOLORES	SC2024-001	ADMITIDA	
PRADA OLIVEIRA, ARTURO	SC2024-002	EXCLUIDO	(3) Subsanable
MARTOS SITCHA, JUAN ANTONIO	SC2024-003	EXCLUIDO	(1)Pendiente de justificar MV2023-478
MACIAS DOMINGUEZ, FRANCISCO ANTONIO	SC2024-004	EXCLUIDO	(2) No subsanable
PONCE GONZALEZ, JESUS GUSTAVO	SC2024-005	EXCLUIDO	1)Pendiente de justificar MV2024-426

- (1) Base 5.7 de las Normas Generales del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia “No tener ayudas del Plan Propio pendientes de justificación, que hubieran solicitado en convocatorias previas.”
- (2) Convocatoria errónea
- (3) Declaración responsable errónea.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUB63B557OO3YX6FKUIH6A	Fecha	07/11/2024 14:18:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUB63B557OO3YX6FKUIH6A	Página	2/2

